



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO FT-OC-095

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

VERSIÓN 01

FECHA 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **371** DEL **17 OCT 2025****POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.****SSAD-SAMC-010-2025**

El Secretario de Servicios Administrativos Departamental con Funciones de Ordenación del Gasto del Departamento del Putumayo, conforme al Decreto Departamental No 004 del 3/01/2025, en ejercicio de las facultades otorgadas y en especial las conferidas por la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto N° 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según estudio previo presentado por la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, la Entidad requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **"ADQUISICION DE POLIZAS SEGURO DAÑOS MATERIALES MANEJO GLOBAL TODO RIESGO CONTRATISTA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS Y AUTOMOVILES"**, con las especificaciones técnicas que se describen en el Pliego de Condiciones Definitivo

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$740.958.812,00) M/CTE IVA incluido**, respaldados por el certificado de disponibilidad de Presupuestal No **2025005961 del 12 de septiembre del 2025**.

Que, dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramita por el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA consagrado en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2 20 y siguientes

Que, el aviso de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos que soportan el presente proceso, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP II. El Proyecto de Pliego de Condiciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 2.1.1.2 1 4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó por un término de cinco (05) días hábiles.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones al presente proceso de selección por parte de personas interesadas, a lo cual la entidad respondió integralmente y de fondo cada una de ellas

Que, conforme lo establecido en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, modificadorio de los artículos 2.2.1 2 4.2 2 , 2 2.1.2.4.2 3 , 2 2 1.2.4.2 4., el proceso de selección **SSAD-SAMC-010-2025** No es susceptible de limitación

Que con fecha 01/10/2025 se profirió la Resolución No 345, la cual ordenó la apertura del proceso de selección No. **SSAD-SAMC-010-2025**, con el fin de seleccionar a la persona



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO FT-OC-095
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	VERSIÓN 01
		FECHA 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **371** DEL **17 OCT 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SSAD-SAMC-010-2025

natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal que pueda cumplir el objeto del contrato "ADQUISICION DE POLIZAS SEGURO DAÑOS MATERIALES MANEJO GLOBAL TODO RIESGO CONTRATISTA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS Y AUTOMOVILES", según lo dispuesto en las especificaciones técnicas que se describieron en el pliego de condiciones definitivo.

Que, dentro del plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones para presentar propuestas, se recibió la siguiente oferta:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	Clase de Persona			REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	C	
1	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860002400-2		X		CUMBER AGUDELO EDWIN ERLEY C C No 1 073 690 062 de Soacha

Que, realizada la verificación inicial de los requisitos habilitantes por los miembros del comité asesor y evaluador designado para tal fin, el día 10/10/2025 se publicó en el SECOP II informe preliminar de verificación de la capacidad jurídica, técnica, de experiencia, financiera y organizacional de los oferentes con los siguientes resultados:

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES					
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO FINANCIERO
1	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 860002400-2	PERSONA JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que en atención a que el oferente no debía efectuar subsanación alguna y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe preliminar, el comité evaluador determinó mantener en su totalidad los resultados consignados en el informe preliminar, los cuales se relacionan a continuación.

RESUMEN DE INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES					
No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLASES DE PROPONENTE	RESULTADO CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	RESULTADO FINANCIERO
1	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE	PERSONA JURIDICA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800 094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO FT-OC-095
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	VERSIÓN 01
		FECHA 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **371** DEL **17 OCT 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **SSAD-SAMC-010-2025**

SEGUROS				
NIT 860002400-2				

En consecuencia, se le asignó el siguiente puntaje:

RESUMEN DE EVALUACIÓN PONDERABLE	PUNTAJE OBTNIDO
REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – EVALUACIÓN TÉCNICA	59,5
PROPUESTA ECONÓMICA	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	-
TOTAL EVALUACIÓN	99,75

Que la propuesta económica presentada por el proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, representada legalmente por el señor **CUMBER AGUDELO EDWIN ERLEY**, identificado con cedula de ciudadanía. No. C.C. No. **1.073.690.062** de **Soacha**, correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios, asciende a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$740.854.191) M/CTE** incluidos IVA, gastos directos e indirectos a que haya lugar, valor que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el proceso de selección abreviada, lo que se determinó únicamente para realizar la evaluación económica del proceso de selección.

Que, conforme a lo anterior, se establece por parte del comité evaluador que la oferta de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, representada legalmente por el señor **CUMBER AGUDELO EDWIN ERLEY**, identificado con cedula de ciudadanía. No. C.C. No. **1.073.690.062** de **Soacha**, cumple a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos habilitantes exigidos y verificados en su oferta, razón por la cual se recomienda realizarle la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SSAD-SAMC-010-2025**.

Que, en virtud a lo reglamentado en el artículo 2.2.1.1.2 2 6 del decreto 1082 de 2015:

“La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO FT-OC-095
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	VERSIÓN 01
		FECHA 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. 371 DEL 17 OCT 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SSAD-SAMC-010-2025

méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme."

Que el presente contrato se adjudicara por un valor total de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$740.854.191) MDA/CTE**, los cuales serán ejecutados por el contratista según las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de selección, y conforme a los precios ofertados en la propuesta seleccionada.

Que, conocido el resultado definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así como el valor de la oferta económica y la comprobación de su consistencia técnica con el pliego de condiciones definitivo, el secretario de Servicios Administrativos del Departamento del Putumayo con funciones de ordenación del gasto según Decreto 004 del 03/01/2025;

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SSAD-SAMC-010-2025**, cuyo objeto es **"ADQUISICION DE POLIZAS SEGURO DAÑOS MATERIALES MANEJO GLOBAL TODO RIESGO CONTRATISTA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS Y AUTOMOVILES"**, a **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con NIT 860002400-2, representada legalmente por el señor **CUMBER AGUDELO EDWIN ERLEY**, identificado con cedula de ciudadanía No. **C.C. No. 1.073.690.062** de Soacha, en cuantía de **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$740.854.191) MDA/CTE**, incluido IVA, gastos directos e indirectos, conforme a la parte considerativa de esta resolución.

SEGUNDO. - El valor por el cual se adjudica el contrato es por la suma **SETECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$740.854.191) MDA/CTE**, incluido IVA, gastos directos e indirectos, los cuales se encuentran respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **2025005961** del **12 de septiembre del 2025**, expedido por el profesional especializado del área de presupuesto

TERCERO. - Notifíquese el contenido de la presente resolución al proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con NIT **860002400-2**, representada legalmente por el señor **CUMBER AGUDELO EDWIN ERLEY**, identificado con cedula de ciudadanía. No. **C.C. No. 1.073.690.062** de Soacha.

CUARTO. - Publíquese la presente resolución en el portal SECOP II tal como lo ordena el Artículo 2.2.1 1.1.7 1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO FT-OC-095
	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	VERSIÓN 01
		FECHA 15/09/2015

RESOLUCIÓN No. **371** DEL **17 OCT 2025**

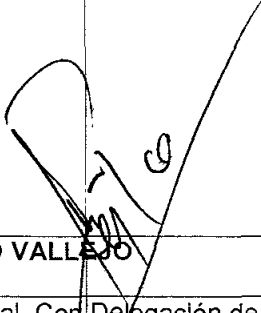
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SSAD-SAMC-010-2025

QUINTO. – Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, se dará cumplimiento a lo establecido en el Inciso Tercero del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esto es, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado

SEXTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo) el día **17 OCT 2025**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental Con Delegación de Funciones para adelantar las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales conforme al Decreto N° 004 del 03/01/2025 proferido por el Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó. Janeth Sofía Castro Navia – Abogada de apoyo OCD
Aprobó: Jency Natalia López Oliveros – Jefe Oficina de Contratación
Revisó Duvan Alejandro Riascos Díaz– Abogada de apoyo SSAD
Reviso. Iriz Natalia Pantoja Otero – Abogada de apoyo de despacho

